

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS:

EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16 y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 DEL CODIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); 1, 2, 82 FRACCIÓN III, 131 Y 245 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE REALIZA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PROPIETARIO, INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTO DEL VEHÍCULO **NISSAN, TIPO TIIDA, MODELO 2015, COLOR BLANCO CON ROSA, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN A-3904-H, NÚMERO DE SERIE 3N1BC1AS7FK196089, NUMERO DE MOTOR MR18027992J**, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN **CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/304/03-2021** QUE EN FECHA **27 DE MAYO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISEIS, SE EMITIÓ DETERMINACIÓN POR LA QUE SE RESOLVIÓ REALIZAR LOS ACTOS TENDIENTES A REALIZAR LA ENTREGA DEL VEHICULO REFERIDO A SU PROPIETARIO Y AL SER UN BIEN QUE NO FUE SOMETIDO AL DECOMISO Y POR HABERSE LEVANTADO SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE SU PROPIETARIO DEBERÁ COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL DE FISCALÍA DE ACUSACION Y ENJUICIAMIENTO ORIENTE, UBICADO EN AVENIDA REFORMA SIN NUMERO FRENTE AL ANDADOR 6, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A **20 DÍAS NATURALES**, PARA EL EFECTO DE ACREDITAR SU INTERÉS LEGAL Y SE REALICE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, EL VEHÍCULO CAUSARÁ ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE DE ESTA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DEL AÑO 2026.
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. SANDRA ESTELA LUNA DECIGA.